



**ANALISIS COMPARATIVO ENTRE EL SISTEMA QHSE CALIDAD, SALUD
OCUPACIONAL, SEGURIDAD Y AMBIENTE, NORMAS NTC - ISO 9001 –
14001 Y OHSAS 18001 Y EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Ruth Rubiano Saldaña

Ensayo

Director

Luz Mery Guevara Chacón
Docente Seminario de Grado

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESPECIALIZACION EN CONTROL INTERNO
BOGOTÁ D.C.**

2012

ÍNDICE GENERAL

	pp.
ÍNDICE	ii
LISTA DE CUADROS	iii
RESUMEN	iv
INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO	
ALGUNOS ASPECTOS DE LAS NORMAS NTC - ISO 9001 – 14001 Y OHSAS 18001 Y EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	7
ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS REQUISITOS DE LAS NORMAS NTC - ISO 9001, 14001 Y OHSAS 18001 Y LOS PRINCIPIOS DE CONTROL INTERNO	14
BIBLIOGRAFIA	28

LISTA DE CUADROS

CUADRO

Cuadro 1. a) Definición de calidad, seguridad, salud ocupacional, ambiente y control interno	14
Cuadro 2. b) Responsabilidad de la dirección	16
Cuadro 3. c) Requisitos de la documentación	19
Cuadro 4. d) Objetivos	21
Cuadro 5. e) Requisitos del Personal	23
Cuadro 6. f) Auditoría Interna	25

ANALISIS COMPARATIVO ENTRE EL SISTEMA QHSE CALIDAD, SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD Y AMBIENTE, NORMAS NTC - ISO 9001 – 14001 Y OHSAS 18001 Y EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Autor: Ruth Rubiano Saldaña¹

Director: Luz Mery Guevara Chacón

Marzo 2012

RESUMEN

Este ensayo tuvo como objetivo exponer el análisis entre el sistema de gestión QHSE (calidad, salud, seguridad y ambiente, normas NTC - ISO 9001 – 14001 y OHSAS 18001 y el sistema de control interno conocidos en el ámbito internacional y nacional, estableciendo los puntos comunes del sistema QHSE y el de Control Interno en cuanto a los objetivos, documentación, metodología, roles, responsabilidades. Es claro que en muchos puntos, estos sistemas se relacionan y hacen que su combinación dentro de una entidad u organización, pueda respaldar la continuidad del negocio y el sostenimiento del mismo. Su aplicación conjunta satisface las necesidades de todos los grupos de interés o partes interesadas (accionistas, socios, clientes, proveedores, empleados, sociedad y gobierno).

Palabras Claves: Calidad, Salud, Seguridad, Ambiente y Control Interno.

ABSTRACT

This essay had as an objective to present the analysis the QHSE management system (quality, health, safety and environment) standards NTC - ISO 9001 – 14001 and OHSAS 18001 and the internal control system known internationally and nationally, establishing the common QHSE system and International Control in regard to the objectives, documentation, methodology, standards, responsibilities. It is clear that in many ways, these systems interact and make their combination within an entity or organization can support business continuity and sustaining it. Their joint application meets the needs of all interest groups or stakeholders (shareholders, partners, customers, suppliers, employees, society and government).

Keywords: Quality, Health, Safety, Environment and Internal Control.

¹ Ingeniera industrial especialista en sistemas integrados de gestión QHSE, Calidad, Salud Ocupacional, Seguridad y Ambiente, normas internacionales ISO - OHSAS y en Control Interno, Auditora Certificada en Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional. Ha desempeñado diferentes cargos en entidades de seguridad social y del sector real.

INTRODUCCIÓN

Hoy en día tanto las empresas del sector privado, como en el sector público prestan servicios y elaboran productos, por lo que deben conseguir el éxito sostenido en un entorno complejo y en constante cambio, lo cual se logra por su capacidad de satisfacer las necesidades y las expectativas de los clientes y de las otras partes interesadas a largo plazo y de modo equilibrado y mediante la gestión eficaz, la toma de decisiones, un enfoque de operaciones basados en procesos y con calidad, control a la estrategia; de la misma manera contando con seguridad, gestión y evaluación, personal competente, cuidando el medio ambiente, promoviendo la autoevaluación y la toma de conciencia del entorno de la organización mediante el aprendizaje, autocontrol, aplicación de mejoras e innovación.

Desde su creación, el informe The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) ha sido incorporado a la gestión corporativa en el sector privado y de unos años para acá ha sido tenido en cuenta en el sector público. Así, como con base en él, en nuestro país se da origen al Modelo Estándar de Control Interno (MECI); de igual manera la Superintendencia Financiera de Colombia en sus circulares 014 y 038 de 2009 establece un marco conceptual como elemento fundamental de gobierno, basado principalmente en el modelo COSO que contempla la noción, contenido y alcance del sistema de control interno.

Los sistemas integrados en calidad, salud, seguridad y salud ocupacional (QHSE) y el de control interno, se complementan entre sí, lo que permite el éxito sostenido de cualquier organización; para ello la alta gerencia debe contar: con una planeación a largo plazo; realizar un seguimiento constante; analizar regularmente el entorno de la organización; evaluar sus impactos; comprometer a las partes interesadas, establecer relaciones mutuamente beneficiosas con proveedores y aliados; identificar los riesgos asociados a corto y largo plazo y desplegar una estrategia para mitigarlos; prever las necesidades futuras de recursos; evaluar regularmente y tomar las acciones correctivas y preventivas apropiadas y finalmente establecer y promover

procesos para la innovación y mejora continua; como resultado de todo ello se puede ofrecer a :

- a) Los clientes: servicios y productos de calidad; precio y desempeño en la entrega de los productos.
- b) Los propietarios y accionistas: rentabilidad sostenida y transparencia;
- c) Las personas de la organización: buen ambiente de trabajo, estabilidad laboral, reconocimiento y recompensa.
- d) Los proveedores y aliados: beneficios mutuos y continuidad en el negocio y
- e) La sociedad: protección ambiental, comportamiento ético, cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios. (ICONTEC, 2010)

En este ensayo se abordan algunas consideraciones generales de los sistemas enunciados; de igual forma analiza los aspectos fundamentales del control interno, las normas NTC - ISO 9001, 14001 y OHSAS 18001, en cuanto a su definición, evolución; luego establece un paralelo de los requisitos de las normas NTC - ISO, OHSAS y los principios del sistema de control interno establecidos en los modelos COSO, MECI y las circulares externas 014 y 038 de 2009, de la Superintendencia Financiera de Colombia, para las entidades vigiladas por este ente de control; y finaliza con el análisis comparativo de los sistemas.

ALGUNOS ASPECTOS DE LAS NORMAS NTC - ISO 9001 – 14001 Y OHSAS 18001 Y EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Estos dos sistemas analizan una parte de la entidad; en el caso de las normas NTC - ISO 9001 – 14001 Y OHSAS 18001, el cumplimiento de los requisitos de aquel producto, departamento, servicio o proceso de la empresa a certificar y en el control interno son las medidas que adopta una entidad, para salvaguardar sus activos, verificar la razonabilidad y confiabilidad de su información financiera, prevenir y mitigar los riesgos, eficiencia y eficacia en las operaciones que permiten la excelencia en la prestación de sus servicios.

Por su parte la norma NTC - ISO 9001 establece como su objeto y campo de aplicación:

“Esta Norma Internacional especifica los requisitos para un sistema de gestión de la calidad cuando una organización:

- a) *Necesita demostrar su capacidad para proporcionar regularmente productos que satisfagan los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables y*
- b) *Aspira aumentar la satisfacción del cliente a través de la aplicación eficaz del sistema incluidos los procesos para la mejora continua del sistema y el aseguramiento de conformidad con los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables.” (2008, p.1).*

Cuando uno o varios requisitos de la norma no se puedan adaptar debido a la naturaleza de la entidad y de su producto, hay que considerar su exclusión. Por tanto, la norma NTC-ISO 9001 certifica el cumplimiento de los requisitos de ella en un producto, un proceso un servicio o un departamento de la entidad pero no de la organización en su conjunto.

Por otro lado, la norma NTC- OHSAS (*Occupational Health and Safety Assessment Series*) 18001 versión 2007 especifica los requisitos para un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional (S y SO), para hacer posible que una organización controle sus riesgo de S y SO y mejore su desempeño en este sentido.

“Esta norma OHSAS es aplicable a cualquier organización que desee:

- a) *Establecer un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional (S y SO) con el fin de eliminar o minimizar los riesgos para el personal y otras partes interesadas que puedan ser expuestas a peligros de S y SO asociados con sus **actividades**;*
- b) *Aplicar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión en S y SO;*
- c) *Asegurarse de su conformidad con la política en S y SO establecida” (2007, p.1).*

Por tanto, la norma NTC-OHSAS 18001 certifica el cumplimiento de los requisitos de su sistema de gestión en S y SO.

Finalmente, la norma NTC-ISO 14001 “especifica los requisitos para un sistema de gestión ambiental, destinados a permitir que la organización desarrolle e implemente una política y unos objetivos que tengan en cuenta los requisitos legales y otros requisitos que la organización suscriba y la información relativa a los aspectos ambientales significativos. “(2004, p.1). Por tanto, la norma NTC-ISO 14001 certifica su sistema de gestión ambiental.

El informe COSO considera el control interno como un proceso efectuado por el directorio, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos dentro de las siguientes categorías:

- a) Eficacia y eficiencia de las operaciones;
- b) Fiabilidad de la información financiera y
- c) Cumplimiento de las leyes y normas aplicables (Mantilla, 2005).

El control interno es un programa que precisa el desarrollo de actividades y el establecimiento de relaciones de conductas entre personas y lugares de trabajo en forma eficiente. Procedimientos armonizados entre sí para la mejor consecución de los objetivos establecidos por la entidad. (Moreno, 2004).

Este sistema se constituye por el conjunto de planes, métodos y procedimientos adoptados por una organización, con el fin de asegurar que: los activos estén debidamente protegidos, los registros contables sean inequívocos, y las actividades se realizan eficazmente de acuerdo con políticas trazadas por la gerencia.

A su vez es el conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación establecidos por la junta directiva u órgano equivalente, la alta dirección y demás funcionarios de una organización para proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones;
- b) Prevenir y mitigar ocurrencia de fraudes;
- c) Realizar una gestión adecuada de los riesgos; y
- d) Dar un adecuado cumplimiento de las normatividad y regulaciones aplicables a la organización (Superintendencia Financiera de Colombia, 2009).

Sus principios son: autocontrol, autorregulación y autogestión; sus componentes o elementos son: ambiente de control, gestión de riesgos, actividades de control, información y comunicación, monitoreo, y evaluaciones independientes.

En Colombia la Constitución Política de 1991 en el CAPITULO V. DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA artículo 209 estipula que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Al igual establece: que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

En el artículo 269 establece: que en las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.

Por su parte la ley 87 de 1993, establece las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado en su artículo 1°, define el control interno como el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

De igual manera, señala que los principios que lo soportan son: igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad del mando.

De otra parte, establece: Los objetivos, características, elementos, campo de aplicación, responsabilidad, contratación del servicio del control interno, evaluación y control de gestión en las organizaciones; definición de la unidad u oficina de coordinación del control interno, jefes de la unidad u oficina de coordinación del control interno, designación del jefe de la unidad de coordinación del control interno, funciones de los auditores internos, el comité de coordinación del sistema de control interno y el informe de los funcionarios del control interno.

En este sentido la Directiva Presidencial 02 del 5 de abril de 1994, orienta el proceso de diseño y montaje de los sistemas de control interno, suministrando algunos criterios y elementos metodológicos y de orden práctico que, al ser aplicados en el ámbito específico de cada entidad, lleven a sistemas de control conceptualmente sólidos y razonablemente uniformes, que ayuden efectivamente a los Gerentes Públicos a desarrollar su acción administrativa de acuerdo con los preceptos constitucionales y legales.

Por su parte, La Directiva Presidencial 01 de 1997, establece el desarrollo del sistema de control interno y el decreto 2145 de 1999, dicta las normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial, donde lo como el conjunto de instancias de articulación y participación, competencias y sistemas de control interno, adoptados en ejercicio de la función administrativa por los organismos y entidades del Estado en todos sus órdenes, que de manera armónica, dinámica, efectiva, flexible y suficiente, fortalecen el cumplimiento cabal y oportuno de las funciones del Estado. El decreto 1537 de 2001, establece los elementos técnicos y administrativos para el fortalecimiento del sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado. Al igual la resolución 048 de 2004 de la Contaduría General de la Nación, dicta las disposiciones relacionadas con el control interno contable y especifica que el mismo, es un proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad pública, así como de los directivos de primer nivel responsables de las áreas financiera y contable, se adelanta en las entidades y organismos públicos, con el fin de lograr la existencia y efectividad de mecanismos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar que la información financiera, económica y social cumpla con las normas conceptuales, técnicas y procedimentales establecidas en el Plan General de la Contaduría Pública.

Así, como también define a la Auditoría Interna: como actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar

valor y mejorar las operaciones institucionales; obliga a los entes públicos a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

El Gobierno Colombiano en el año 2005 con el decreto 1599 adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, el cual determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno en las entidades y agentes obligados.

Este modelo contextualiza una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación en las entidades del Estado, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado. El mismo se ha formulado con el propósito de que las entidades del Estado obligadas, puedan mejorar su desempeño institucional mediante el fortalecimiento del control y de los procesos de evaluación que deben llevar a cabo las Oficinas de Control Interno, Unidades de Auditoría Interna o quien haga sus veces; para ello, las entidades deberán realizar una evaluación sobre la existencia, nivel de desarrollo o de efectividad de cada uno de los elementos de control definidos, con el fin de establecer el diseño, desarrollo o grado de ajuste necesarios para su implantación y mejora.

La orientación de este modelo promueve la adopción de un enfoque de operación basado en procesos, el cual consiste en identificar y gestionar, de manera eficaz, numerosas actividades relacionadas entre sí. Una ventaja de este enfoque es el control continuo que proporciona sobre los vínculos entre los procesos individuales que hacen parte de un sistema conformado por procesos, así como sobre su combinación e interacción. (Congreso de la Republica de Colombia, 2005).

Con base en lo anterior, me permitiré realizar un análisis comparativo de las normas NTC – ISO 9001, 14001 y OHSAS 18001 y el sistema de control interno tomando como referencia:

- a) Definición de calidad, salud, seguridad y ambiente y control interno
- b) Responsabilidad de la dirección
- c) Requisitos de la documentación
- d) Objetivos
- e) Requisitos del personal
- f) Auditoría interna

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS REQUISITOS DE LAS NORMAS NTC - ISO 9001, 14001 Y OHSAS 18001 Y LOS PRINCIPIOS DE CONTROL INTERNO

Cuadro 1. a) Comparación de la definición de calidad, seguridad, salud ocupacional, ambiente y control interno

NORMA ISO 9001, 14001 Y OHSAS 18001	NORMAS DE CONTROL INTERNO
<p>Definición Calidad Conjunto de características de un producto o servicio que satisface las necesidades de un cliente. (ICONTEC, 2008)</p> <p>Definición de Gestión Ambiental Gestión de una organización para desarrollar e implementar su política ambiental y gestionar sus aspectos ambientales. (ICONTEC, 2004)</p> <p>Definición de Seguridad y Salud Ocupacional Condiciones y factores que afectan o pueden afectar la salud y seguridad de los empleados, visitantes o cualquier otra persona en el lugar de trabajo. (ICONTEC, 2007)</p>	<p>Definición de Control Interno Conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de prevención, control, evaluación y de mejoramiento continuo establecidos por la alta dirección de la organización para proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de estos objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad de las operaciones; b) Prevenir y mitigar la ocurrencia de los fraudes c) Realizar una gestión adecuada de los riesgos d) Dar un adecuado cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables a una entidad. (Superintendencia Financiera de Colombia 2009). e) Estimular y asegurar el cumplimiento de las políticas y directrices emanadas de la dirección. f) Proteger sus activos. <p>El control interno tiene áreas importantes como son la contable que se constituyen en herramientas fundamentales para que la administración pueda adoptar sus decisiones oportuna y la tecnología que es imprescindible para el cumplimiento de los objetivos y la prestación de servicios de las entidades a sus diferentes grupos de interés. (Luna, 2011)</p>

Fuente: Autor

La norma de calidad está orientado a satisfacer las necesidades y requisitos del cliente acerca de un producto o servicio; la ambiental a desarrollar y gestionar sus aspectos ambientales y la de seguridad y la salud ocupacional, los factores que afecten la salud y seguridad de las personas que permanecen dentro de la organización, mientras que el sistema de control interno, está enfocado a garantizar la validez de la información ante terceros, bien sean sus clientes, socios, accionistas, proveedores, empleados, sociedad y gobierno. Conforme al objeto del sistema QHSE se desprende que para su correcta aplicación se precisa de un buen sistema de control interno que dé rigor a los parámetros y condiciones de un producto o servicio.

De lo anterior, se deduce que si una entidad u organización cuenta con un eficiente sistema de control interno, estará en condiciones de adoptar y certificar un sistema integrado de calidad, salud, seguridad y ambiente QHSE.

Cuadro 2. b) Responsabilidad de la dirección

<p align="center">NORMA ISO 9001, 14001 Y OHSAS 18001</p>	<p align="center">NORMAS DE CONTROL INTERNO</p>
<p>Responsabilidad de la dirección ISO 9001 Calidad</p> <p>5.1. Compromiso de la dirección: la alta dirección debe proporcionar evidencia de su compromiso con el desarrollo e implementación del sistema de gestión de la calidad, así como con la mejora continua de su eficacia.</p> <p>5.2 Enfoque al cliente: la alta dirección debe asegurarse de que los requisitos del cliente se determinan y se cumplen con el propósito de aumentar la satisfacción del cliente.</p> <p>5.3 Política de calidad 4.2 Política ambiental 4.2 Política de seguridad y salud ocupacional</p> <p>La alta dirección debe asegurarse de que la política de la calidad, ambiental y de seguridad y salud ocupacional:</p> <p>a) Es adecuada al propósito de la organización, apropiada a la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades, productos o servicios.</p> <p>b) Incluye un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de la calidad, prevención de la contaminación y con sus aspectos ambientales.</p>	<p>Responsabilidad de la alta dirección</p> <p>La alta dirección debe asegurarse de que los diferentes niveles de responsabilidad y autoridad en materia de control interno, están definidas y comunicadas dentro de la entidad u organización.</p> <p>Las funciones de todo el personal de la entidad u organización, así como sus relaciones con el resto de sus integrantes, deben establecerse en forma clara y precisa. (Congreso de la República de Colombia, 2005)</p> <p>Un buen control interno debe: Separar funciones de operación, custodia y registro.</p> <p>En cada operación de la empresa deben al menos intervenir dos personas.</p> <p>Se deben adoptar procedimientos que propicien que los empleados en todos los niveles de la entidad u organización cuenten con los conocimientos, habilidades y conductas necesarias para el desempeño de sus funciones. (Moreno, 2004)</p> <p>Los directivos y empleados deben caracterizarse por poseer un nivel un nivel de competencia que les permita comprender la importancia del desarrollo, implantación y mantenimiento de los controles internos.</p>

NORMA ISO 9001, 14001 Y OHSAS 18001	NORMAS DE CONTROL INTERNO
<p>c) Proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad, las metas ambientales</p> <p>d) Debe ser comunicada y entendida dentro de la organización.</p> <p>Ambiental, seguridad y salud ocupacional</p> <p>4.6 Revisión de la dirección</p> <p>La alta dirección debe revisar el sistema de gestión ambiental y de seguridad y salud ocupacional para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continua. Debe incluir la evaluación de oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios en el sistema de gestión ambiental, seguridad y salud ocupacional, incluyendo la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional, los objetivos y las metas ambientales. Se deben conservar los registros de las revisiones por la dirección.</p> <p>Calidad</p> <p>5.5 Responsabilidad, autoridad y comunicación</p> <p>La alta dirección debe asegurarse de que las responsabilidades y autoridades están definidas y son comunicadas dentro de la organización.</p> <p>Ambiental, seguridad y salud ocupacional</p> <p>4.4.1 Recursos, funciones, responsabilidad, autoridad y rendición de cuentas</p>	<p>La dirección debe especificar el nivel de competencia requerido para para las distintas tareas y traducirlos en requerimientos de conocimientos y habilidades.</p> <p>Los métodos de contratación de personal deben asegurar que el candidato posea el nivel de preparación y experiencia que se ajuste a los requisitos especificados. Una vez que haya ingresado, el empleado debe recibir la orientación, capacitación y adiestramiento necesario.</p> <p>La entidad debe contar con estándares documentados de las competencias y habilidades, aptitudes e idoneidad de sus funcionarios. Debe determinar las políticas y practicas de gestión humana que administrara la entidad u organización al realizar los procesos de selección, inducción, formación, capacitación, sistemas de compensación o remuneración y evaluación de desempeño, trazados para facilitar un efectivo control interno. (Superintendencia Financiera de Colombia, 2009)</p> <p>Políticas y procedimientos contables</p> <p>Se deben establecer unas politicas y procedimientos, métodos, instrumentos y reglas contables tales como: valuacion de inventarios, depreciacion de equipos, presentacion de informes financieros, que sean efectivos y eficientes. (Moreno, 2004)</p>

NORMA ISO 9001, 14001 Y OHSAS 18001	NORMAS DE CONTROL INTERNO
<p>La dirección debe asegurarse de la disponibilidad de los recursos (humanos y habilidades especializadas, infraestructura, financieros y tecnológicos) para establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión ambiental, de seguridad y salud ocupacional.</p> <p>Las funciones, las responsabilidades y la autoridad se deben definir, documentar y comunicar para facilitar la gestión ambiental, de seguridad y salud ocupacional eficaz.</p>	<p>Otras actividades que debe involucra el proceso contable son :</p> <ul style="list-style-type: none"> a) supervisión de los procesos contables. b) Evaluación y supervisión de los aplicativos. c) Presentación de informes de seguimiento d) Validación de la calidad de la información. e) Comparaciones, inventarios y análisis de los activos de la entidad u organización. f) Autorización apropiada de las transacciones por los órganos de dirección y administración. (Superintendencia Financiera de Colombia, 2009).

Fuente: Autor

En el análisis anterior muestra que el compromiso de la alta dirección de la entidad u organización es indispensable para el establecimiento tanto de un sistema QHSE como el sistema de control interno. Sin lugar a dudas también ofrece elementos para comprender que todos los empleados de la organización desde la alta dirección hasta los de los niveles operativos, deben conocer los sistemas a establecer para concientizarlos de la importancia y hacerlos participe de ellos y generar una cultura de autocontrol, autorregulación y autogestión.

Cuadro 3. c) Requisitos de la documentación

<p align="center">NORMA ISO 9001, 14001 Y OHSAS 18001</p>	<p align="center">NORMAS DE CONTROL INTERNO</p>
<p>Requisitos de la documentación 4.2. Calidad y 4.4.4 Ambiental, seguridad y salud ocupacional.</p> <p>La documentación del sistema de gestión de calidad, ambiental, seguridad y salud ocupacional debe incluir:</p> <p>a) Declaraciones documentadas de la política y objetivos del sistema QHSE.</p> <p>b) Manual QHSE, debe contener el alcance del sistema, incluyendo los detalles y las justificaciones de cualquier exclusión, los procedimientos documentados y una descripción de la interacción entre los procesos.</p> <p>c) Procedimientos documentados y los registros para el sistema QHSE sin embargo para siguientes actividades se debe documentar:</p> <p>Control de documentos 4.2.3 Calidad y 4.4.5 Ambiental, seguridad y salud ocupacional.</p> <p>Control de registros 4.2.4 Calidad y 4.5.4 Ambiental, seguridad y salud ocupacional.</p> <p>Auditoría Interna 8.2.2 Calidad y 4.5.5 Ambiental, seguridad y salud ocupacional.</p> <p>Control del producto no conforme, preparación y respuesta ante emergencias 8.3 Calidad y 4.5.7 Ambiental, seguridad y salud ocupacional.</p>	<p>Documentación El manual de control interno debe incluir los siguientes elementos:</p> <p>a) Estructura organizativa, que debe contener: la definición de las áreas de responsabilidad, líneas de autoridad, canales de comunicación y niveles de jerarquía establecidos en manuales, organigrama y otros que se consideren pertinentes.</p> <p>b) Las políticas y procedimientos, para compras, ventas, producción, gestión de inventarios, políticas de inversión entre otras.</p> <p>c) Las políticas y procedimientos contables, se refiere al sistema de información de la entidad, incluyendo la contabilidad y control presupuestal.</p> <p>En lo relacionado con la contabilidad es necesario adoptar controles que garanticen la exactitud y validez de la información, estos controles pueden ser: administración de la tecnología de la información, su infraestructura, la administración de la seguridad y la adquisición, desarrollo y mantenimiento de un software.</p> <p>Ahora, los controles de aplicación, se centran en la suficiencia, exactitud, autorización y validez de la captura y procesamiento de datos.</p>

NORMA ISO 9001, 14001 Y OHSAS 18001	NORMAS DE CONTROL INTERNO
<p>Acción preventiva 8.5.3 Calidad y 4.5.3 Ambiental, seguridad y salud ocupacional.</p> <p>Acción correctiva 8.5.2 Calidad y 4.5.3 Ambiental, seguridad y salud ocupacional.</p>	<p>Estos controles, ayudan a asegurar que los datos se capturen o generen en el momento de necesitarlos, que las aplicaciones de soporte estén disponibles y que los errores de interfase se detecten rápidamente.</p>

Fuente: Autor

Todos los procedimientos se deben documentar a través de manuales, instructivos y catálogos para el fácil entendimiento. El manual QHSE incluye los aspectos relacionados de forma directa con el producto o servicio objeto de la certificación. De igual manera, contiene los criterios para eliminar o minimizar los riesgos para el personal y las partes interesadas y la información relativa a los aspectos ambientales significativos que la entidad identifica que se pueden controlar y aquellos sobre los que pueda tener influencia.

El control interno está orientado a todas aquellas transacciones o hechos acontecidos en la entidad, organización o empresa que tengan repercusión económica, incluyendo las políticas de compras, ventas, producción, presupuesto, considerando el sistema contable como un elemento más del sistema.

En ambos sistemas, la entidad, organización o empresa debe disponer de un documento declarativo de las políticas y objetivos que persigue con dichos sistemas.

Cuadro 4. d) Objetivos

<p align="center">NORMA ISO 9001, 14001 Y OHSAS 18001</p>	<p align="center">NORMAS DE CONTROL INTERNO</p>
<p>Planificación y objetivos</p> <p>Objetivos de la calidad, metas y programas de la seguridad y salud ocupacional y ambiente</p> <p>La alta dirección debe asegurarse de que los objetivos de la calidad, incluyendo aquellos necesarios para los requisitos del producto, los de la seguridad y salud ocupacional y ambiental, se establecen en las funciones y niveles dentro de la organización. Los objetivos deben ser medibles y coherentes con la política QHSE.</p> <p>Planificación del sistema de gestión de la calidad, seguridad y salud ocupacional y ambiental</p> <p>La organización debe asegurarse de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Identificar los procesos necesarios para el sistema QHSE y su aplicación a través de la organización. b) Determinar la secuencia e interacción de los procesos. c) Determinar los criterios y métodos para asegurarse que la operación y los controles sean eficaces. d) Asegurarse de la disponibilidad de los recursos e información necesaria para apoyar la operación y seguimiento a los procesos. e) Realizar el seguimiento, la medición y el análisis de los procesos. f) Implementar las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de los procesos. 	<p>Objetivos</p> <p>Los objetivos del control interno son :</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El uso efectivo y eficiente de los recursos de la entidad. b) Preparar los estados financieros confiables. c) El cumplimiento de la entidad con las leyes y regulaciones aplicables. (Mantilla, 2005). d) Establecer procedimientos que permitan el diseño, desarrollo, cumplir la misión organizacional de la entidad y proteger los recursos buscando administrar en forma diligente los posibles riesgos que se puedan generar. e) Diseñar procedimientos de verificación y evaluación que garanticen el cumplimiento del marco legal aplicable y los de prevención, detección y corrección que permitan mantener las operaciones y actividades institucionales en armonía con los principios de eficacia, eficiencia y economía. f) Establecer procedimientos que garanticen la generación y registro de información oportuna y confiable necesaria para la toma de decisiones. g) Garantizar la existencia de mecanismos que permitan realizar la gestión a la entidad. h) Propiciar mejoramiento continuo. i) Garantizar información veraz y oportuna. (Congreso de la República de Colombia, 2005).

Fuente: Autor

Los objetivos del sistema de control interno debe establecer una relación entre los objetivos a lograr y las técnicas disponibles del sistema para su logro, el sistema QHSE además de contrastar objetivos medibles y coherentes con la política debe establecer los instrumentos necesarios para medir esa coherencia así como su cumplimiento y seguimiento.

En ambos sistemas, el orden son: definir objetivos, analizar los medios necesarios, las técnicas y procedimientos que guiaran el logro, realizar el seguimiento, la medición y el análisis de los procesos con instrumentos necesarios y aplicar las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados.

Cuadro 5. e) Requisitos del Personal

<p>NORMA ISO 9001, 14001 Y OHSAS 18001</p>	<p>NORMAS DE CONTROL INTERNO</p>
<p>Requisitos del Personal</p> <p>La organización debe asegurarse que el personal que realice trabajos que afecten a la conformidad del producto con los requisitos del producto, que pueda causar impactos ambientales significativos e impactos sobre la seguridad y salud ocupacional debe ser competente con base en la educación, formación, habilidades y experiencia apropiadas, y debe conservar los registros asociados.</p> <p>Para que el personal pueda alcanzar y mantener un nivel apropiado de competencia, la organización periódicamente debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Evaluar los conocimientos generales, experiencia y competencia del personal afectado por las actividades a realizar. b) Planificar, organizar y llevar a cabo la formación o las acciones que estime conveniente para lograr la competencia necesaria. c) Evaluar la eficacia de las acciones tomadas. d) Asegurarse de que su personal es consciente de la pertinencia e importancia de sus actividades laborales y de los riesgos a los que están expuestos, que impactos ambientales pueden causar y de cómo ellos contribuyen al logro de los objetivos del sistema QHSE. e) Registrar los datos de la educación, formación, habilidades y experiencia. 	<p>Desarrollo del Talento Humano</p> <p>La entidad debe determinar las políticas y prácticas de gestión humana a aplicar por la entidad, las cuales deben incorporar los principios de justicia, equidad y transparencia, realizar procesos de selección, inducción, formación, capacitación y evaluación del desempeño. (República de Colombia, 2005).</p> <p>Adopción de procedimientos que propicien que los empleados en todos los niveles de la entidad cuenten con los conocimientos, habilidades y conductas de honestidad para el desempeño de sus funciones.</p> <p>La entidad debe contar con estándares documentados de las competencias, habilidades, aptitudes, idoneidad de sus funcionarios, políticas y prácticas de gestión humana. (Superintendencia Financiera de Colombia, 2009).</p> <p>La administración debe especificar los niveles de competencias que deben reflejar el conocimiento y habilidades necesarias para realizar los trabajos. (Mantilla, 2005).</p> <p>La gerencia debe fijar competencias básicas del personal para llevar a cabo las actividades y desarrollar las acciones de entrenamiento que consideren pertinente para ayudar a los empleados a mejorar sus habilidades y destrezas. (Luna, 2011).</p>

Fuente: Autor

En uno y otro sistema es indispensable la capacitación del personal. Así en el sistema QHSE hace referencia a las competencias del personal relacionado con el producto o servicio que se certifica, y el sistema de control interno establece la necesidad de la capacitación y honestidad, los principios de justicia, equidad y transparencia, para afrontar sus responsabilidades. La formación, la experiencia profesional y la evaluación son aspectos decisivos para el desarrollo de estos sistemas.

El sistema QHSE agrega el ambiente de trabajo como un valor añadido al propio sistema. Por su parte el sistema de control interno no incide en este aspecto sino que implanta el valor de la honestidad, justicia, equidad y transparencia como elementos fundamentales, por lo que proporciona mayor valor a las políticas y prácticas de gestión humana y a los procedimientos de selección, inducción, formación, capacitación, remuneración y evaluación del desempeño.

Cuadro 6. f) Auditoría Interna

<p align="center">NORMA ISO 9001, 14001 Y OHSAS 18001</p>	<p align="center">NORMAS DE CONTROL INTERNO</p>
<p>Auditoría Interna sistema QHSE</p> <p>La organización debe asegurarse de que las auditorías internas del sistema de gestión QHSE se realizarán a intervalos planificados para determinar si el sistema es conforme con las disposiciones planificadas y con los requisitos establecidos por la organización, que se ha implementado adecuadamente y se mantiene de manera eficaz y que se proporciona información a la dirección sobre los resultados de las auditorías.</p> <p>Los requisitos que se exigen en la auditoría son:</p> <p>a) Planificar un programa de auditorías tomando en consideración el estado de importancia de los procesos y las áreas a auditar. Se deben definir los criterios de auditoría, el alcance, su frecuencia y metodología. La selección de los auditores y la realización de las auditorías deben asegurar la objetividad e imparcialidad.</p> <p>b) Se debe establecer un procedimiento documentado para definir las responsabilidades y los requisitos para planificar y realizar las auditorías, establecer los registros e informar los resultados.</p> <p>c) La dirección del área que este siendo auditada debe asegurarse de que se realizan las correcciones y se toman las acciones correctivas necesarias. Las actividades de seguimiento deben incluir la verificación de las acciones tomadas y el informe de los resultados de la verificación.</p>	<p>Auditoría Interna de control interno</p> <p>La auditoría interna debe realizar un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades y resultados de una entidad. (República de Colombia, 2005).</p> <p>La auditoría interna examina y evalúa la planeación, organización y dirección de procesos para determinar si existe la seguridad razonable respecto a que las metas y objetivos se conseguirán. (Mantilla, 2005).</p> <p>La auditoría interna es una actividad que se fundamenta en criterios de independencia y objetividad de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización, ayudándola a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión, de riesgos, control y gobierno.</p> <p>El propósito, la responsabilidad y autoridad de la auditoría interna debe estar documentado debidamente aprobado por la junta directiva, en donde quede establecido un acuerdo con la alta dirección de la entidad respecto de la función y responsabilidad de la actividad de la auditoría, su posición dentro de la organización, la autorización para que tenga acceso a los registros, al personal y a los bienes relevantes para la ejecución de los trabajos.</p> <p>Los auditores internos deben reunir</p>

NORMA ISO 9001, 14001 Y OHSAS 18001	NORMAS DE CONTROL INTERNO
<p>d) Los auditores no pueden auditar su propio trabajo.</p> <p>e) Deben mantenerse registros de las auditorías y sus resultados.</p> <p>f) Se debe tener definidas las competencias del auditor.</p> <p>La auditoría se caracteriza por depender de varios principios. Éstos hacen que la auditoría sea una herramienta eficaz y fiable en apoyo de las políticas y controles de gestión, proporcionando información sobre la cual una organización puede actuar para mejorar su desempeño.</p> <p>Los principios de los auditores son: conducta ética, presentación ecuánime, debido cuidado profesional, independencia y enfoque basado en la evidencia. (ICONTEC, 2002).</p>	<p>los conocimientos, las aptitudes y las competencias necesarias para cumplir sus reponsabilidades, deben objetivos en el cumplimiento de sus trabajos a través de una de una actitud imparcial y neutral. (Superintendencia Financiera de Colombia, 2009).</p> <p>La auditoria integral es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un periodo determinado evidencia relativa a la información financiera, la estructura del control interno, el cumplimiento de las normas, leyes y la conducción ordenada en el logro de los objetivos y metas propuestos; con la intención de informar el nivel de correspondencia entre la temática y los criterios o indicadores establecidos para la evalaución. (Luna Y. B., 2003).</p>

Fuente: Autor

Para ambos sistemas la auditoría interna tiene por objeto el cotejo de lo planificado con lo ejecutado, de tal forma que acredite el estado de eficacia de los sistemas. Se harán recomendaciones para la mejora del sistema y la dirección debe responsabilizarse de tomar las medidas para eliminar las no conformidades presentadas.

En uno como en el otro sistema exige documentar los procedimientos de cómo se va a realizar la auditoría. También es necesario contar con la independencia del auditor.

Concluyo, que las empresas actualmente se preocupan por tener un sistema de control interno que contribuya a disminuir los riesgos a los que están expuestas, previendo los mismos con técnicas e instrumentos. En un comienzo el control interno estaba atado al examen contable, hoy en día las

empresas han evolucionado y necesitan una gestión eficiente y el logro de los objetivos propuestos. De igual manera, es evaluado mediante las auditorias para comprobar la efectividad de los elementos e instrumentos establecidos. Así, las auditorias en el sector privado son presentadas a las partes interesadas de la organización y en el sector público sirven de garantía en la utilización efectiva y eficiente de los recursos públicos frente a terceros como los ciudadanos, contribuyentes y beneficiarios de los servicios.

Por su parte el informe COSO, ha liderado lo relacionado con el control interno en las organizaciones, ya que ha tenido el consentimiento de todas las instituciones que ayudaron en su creación sobre el marco de actuación, instrumentos y formas de medir el control interno.

De igual manera actualmente, en muchas empresas se ha implementado el sistema integrado QHSE certificables, tanto para el sector privado como para el público; pero la certificación que más se solicita es en la norma ISO 9001; motivado por las exigencias de los clientes, como herramienta de competitividad; sin embargo en muchos sectores cada certificación en los sistemas de calidad, seguridad, salud ocupacional y ambiental hacen que las empresas puedan obtener un nivel más competitivo en el mercado; estos sistemas fomentan la mejora continua en las organizaciones, promoviendo la eficacia y eficiencia con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes y partes interesadas.

Finalmente, este ensayo evidenció que el sistema integrado QHSE y el control interno tienen muchas ventajas en la implementación de uno u otro. Sin embargo son complementarios y no excluyentes. Una organización puede alcanzar la excelencia mediante el establecimiento de la combinación de los dos sistemas, al contemplar dentro de sus objetivos organizacionales tanto la satisfacción del cliente y partes interesadas, como la eficiencia y eficacia en la realización de sus operaciones y el cumplimiento de la normatividad, permitirá disminuir sus riesgos, alcanzar su misión, direccionar sus objetivos hacia la calidad del producto o servicio que ofrecen.

BIBLIOGRAFIA

Cante, S. A.-S. (2005). *Auditoria del Control Interno*. Bogotá D.C.: ECOE EDICIONES.

Congreso de la República de Colombia . (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá D.C. : Imprenta Nacional.

Congreso de la República de Colombia. (1993). *Ley 87*. Bogotá D.C.: Imprenta Nacional.

Congreso de la República de Colombia (2005). *MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA EL ESTADO COLOMBIANO MECI1000:2005*. Bogotá D.C.

Contaduría General de la Nación. (2004). *Resolución 048*. Bogotá D.C. Contaduría General de la Nación.

ICONTEC. (2010). *Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 9004 GESTIÓN PARA EL ÉXITO SOSTENIDO DE UNA ORGANIZACIÓN ENFOQUE DE GESTION DE CALIDAD* Bogotá D.C.: ICONTEC.

ICONTEC. (2002). *Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 19011 DIRECTRICES PARA LA AUDITORIA DE LOS SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y / O AMBIENTAL* Bogotá D.C.: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC.

ICONTEC. (2004). *Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 14001 Sistemas de gestión ambiental ISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL REQUISITOS CON ORIENTACION PARA SU USO*. BOGOTA D.C.: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC.

ICONTEC. (2008). *NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC-ISO 9001*. BOGOTA D.C.: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC.

ICONTEC. (2007). *NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC-OHSAS 18001 SISTEMAS DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL REQUISITOS* . BOGOTA D.C.: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC.

Luna, O. F. (2011). *Sistemas de Control Interno para la organizacion Guía practica y orientaciones para evaluar el control interno* . Perú : Publicidad & Matiz.

Luna, Y. B. (2003). *Normas y Procedimientos de Auditoría Integral*. Bogotá D.C.: ECOE Ediciones.

Mantilla, S. A. (2005). *CONTROL INTERNO Informe COSO Cuarta Edición*. BOGOTA D.C.: ECOE Ediciones.

Moreno, A. P. (2004). *Fundamentos de Control Interno Novena Edición*. BOGOTA D.C.: Cengage.

Presidencia de la República de Colombia. (2001). *Decreto 1537*. Bogotá D.C.: Presidencia de la República.

Presidencia de la República de Colombia. (1999). *Decreto 2145*. Bogotá D.C.: Presidencia de la República.

Presidencia de la República de Colombia. (1994). *Directiva 02*. Bogotá D.C.: Presidencia de la República.

Presidencia de la República de Colombia. (1997). *Directiva Presidencial 01*. Bogotá D.C.: Presidencia de la República.

Superintendencia Financiera de Colombia. (2009). *Circular Externa 014*. Bogotá D.C.: Superintendencia Financiera de Colombia.

Superintendencia Financiera de Colombia. (2009). *Circular Externa 038*. Bogotá D.C.: Superintendencia Financiera de Colombia.